



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

8075

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del Servicio de Guardería Municipal – Expediente n.º 562/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del Servicio de Guardería Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 7 de agosto de 2024)*

La alcaldesa
María Tania Marí Marí